

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 1 de 20	



NIVEL	GRADO MEDIO
CICLO	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
MÓDULO	PROYECTO INTERMODULAR

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN.....	2
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	8
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	8
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	9
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	11
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	15
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	15
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	16
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	16
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.....	16
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	16
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	17
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	19
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	19
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	19
M) PLAN DE CONTINGENCIA	19
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	20

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 2 de 20	

A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica corresponde al módulo profesional **Proyecto intermodular**, código **1713**, integrado en el ciclo formativo de **Grado Medio de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles**, perteneciente a la familia profesional de **Transporte y Mantenimiento de Vehículos**. De acuerdo con la distribución horaria vigente en Aragón, este módulo cuenta con una duración de **67 horas** y se ubica en **segundo curso**, con una asignación semanal de **2 horas**.

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

Normativa estatal:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero**, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- **Real Decreto 453/2010, de 16 de abril**, por el que se establece el título de **Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles** y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Normativa autonómica:

- **Orden de 1 de abril de 2011**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de **Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles** para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Decreto 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, modificada por la **Orden ECD/913/2023, de 11 de julio**.
- **Orden ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/881/2024, de 25 de julio**, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2024/2025.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 3 de 20	

- **Decreto 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024 y las órdenes curriculares correspondientes.

El ciclo formativo de **Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles** tiene una duración total de **2000 horas** y su competencia general consiste en realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos y cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental. Asimismo, el currículo aragonés incluye, entre otros, los módulos de **Sistemas auxiliares del motor (0453)**, **Sistemas de carga y arranque (0456)**, **Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo (0457)**, **Sistemas de seguridad y confortabilidad (0458)** y **Mecanizado básico (0260)**, módulos que servirán de referencia para seleccionar y vincular los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se desarrollarán en este proyecto intermodular.

Esta programación se contextualiza en el **CPIFP Bajo Aragón**, centro público integrado de Formación Profesional vinculado al sector de automoción y perteneciente a la Red Estatal de Centros de Excelencia en formación profesional en el sector del automóvil. En este contexto, el módulo de **Proyecto intermodular** adquiere un marcado carácter aplicado, globalizador e integrador, ya que permite al alumnado movilizar aprendizajes procedentes de distintos módulos del ciclo para dar respuesta a una propuesta de trabajo práctica y contextualizada.

En el presente curso, el proyecto intermodular se articula en torno al **diseño, montaje, comprobación y presentación de maquetas funcionales** relacionadas con dos grandes bloques de trabajo. Por un lado, se desarrollarán maquetas de **sistemas de confort**, concretamente un **cuadro de instrumentos**, un **elevavinas** y un sistema de **retrovisores**. Por otro lado, se elaborarán maquetas vinculadas a los **sistemas de encendido**, incluyendo **encendido convencional**, **encendido por efecto Hall** y **encendido por captador inductivo**. Esta propuesta permite integrar aprendizajes relacionados con la interpretación de esquemas, el montaje de circuitos, la identificación de componentes, la diagnosis básica, el mecanizado de soportes o elementos auxiliares y la comprobación del funcionamiento final del sistema.

Desde el punto de vista pedagógico, este módulo favorece una metodología activa, basada en la resolución de problemas, la aplicación práctica de conocimientos y el trabajo por proyectos, reforzando la autonomía, la iniciativa, la organización del trabajo y la capacidad del alumnado para relacionar contenidos de diferentes módulos profesionales en una realización concreta. Además, este planteamiento resulta coherente con los objetivos generales del título, especialmente con aquellos relacionados con la interpretación de información técnica, el manejo de instrumentos y equipos, la aplicación de técnicas de montaje y mantenimiento, la verificación de resultados y el cumplimiento de las normas de seguridad y protección ambiental.

Por todo ello, esta programación didáctica pretende adaptar el desarrollo del módulo **Proyecto intermodular** a las características del alumnado, a los recursos disponibles en el centro y a las necesidades formativas del perfil profesional del título, proponiendo un entorno de aprendizaje funcional, motivador y estrechamente vinculado con la realidad técnica del sector de automoción.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Dado el carácter globalizador del módulo **Proyecto intermodular**, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se emplearán como referencia para su desarrollo y

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 4 de 20	

evaluación se seleccionan de varios módulos profesionales del ciclo formativo de **Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles**, en función de su adecuación a las tareas que el alumnado debe llevar a cabo durante el proyecto. De este modo, el módulo integra aprendizajes relacionados con la interpretación de esquemas, el montaje de circuitos, la identificación de componentes, la comprobación del funcionamiento, la diagnosis básica y, cuando proceda, la elaboración de soportes o elementos auxiliares.

A continuación, se indican los **resultados de aprendizaje seleccionados** y los **criterios de evaluación asociados**, señalando expresamente el **módulo de procedencia** para facilitar su identificación y posterior evaluación dentro del proyecto.

Tabla de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación seleccionados:

Módulo de procedencia	Resultado de aprendizaje seleccionado	Criterios de evaluación seleccionados
0458 Sistemas de seguridad y confortabilidad	RA1. Caracteriza la funcionalidad y constitución de los elementos que conforman los sistemas de seguridad y confortabilidad, describiendo su función en el conjunto al que pertenece.	a) Se han identificado los elementos que componen los sistemas de seguridad y confortabilidad. b) Se ha identificado el funcionamiento de los sistemas de seguridad y confortabilidad según sus características. g) Se han relacionado los parámetros de funcionamiento con los distintos sistemas.
0458 Sistemas de seguridad y confortabilidad	RA2. Localiza averías en los sistemas de seguridad y confortabilidad relacionando los síntomas y efectos con las causas que las producen.	a) Se ha identificado el elemento o sistema que presenta la disfunción. c) Se ha seleccionado la documentación técnica y se ha relacionado la simbología y los esquemas con los sistemas y elementos que hay que mantener. d) Se ha seleccionado el equipo de medida o control, efectuando la puesta en servicio del aparato. e) Se ha efectuado la conexión del equipo en los puntos de medida correctos realizando la toma de parámetros necesarios. g) Se han comparado los valores obtenidos en las comprobaciones con los estipulados, determinando el elemento a sustituir o reparar. i) Se han determinado las causas que han provocado la avería.
0458 Sistemas de seguridad y confortabilidad	RA4. Instala y comprueba sistemas audiovisuales, de comunicación y de confort.	a) Se han localizado los componentes de los sistemas audiovisuales, de comunicación y de confort en un vehículo, utilizando documentación del fabricante. b) Se ha comprobado la funcionalidad de las instalaciones de los sistemas. c) Se ha seleccionado e

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 5 de 20	

		interpretado la documentación técnica necesaria para la instalación de nuevos equipos en el vehículo. d) Se ha efectuado un esquema previo de montaje de instalación del nuevo equipo. g) Se ha realizado el montaje de los distintos componentes del sistema. h) Se ha verificado su funcionamiento utilizando equipos de comprobación. i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades.
0457 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo	RA1. Reconoce la funcionalidad y constitución de los elementos y conjuntos que componen los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos, describiendo su funcionamiento.	a) Se han identificado los elementos que constituyen los circuitos eléctricos auxiliares y su ubicación en el vehículo. b) Se ha descrito el funcionamiento de los elementos y conjuntos de los circuitos. e) Se han interpretado los esquemas de los circuitos eléctricos, reconociendo su funcionalidad y los elementos que los componen. f) Se han representado esquemas de los sistemas de alumbrado, maniobra, control, señalización, y otros sistemas auxiliares, aplicando la simbología específica.
0457 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo	RA2. Localiza averías de los sistemas eléctricos auxiliares, relacionando los síntomas y efectos con las causas que las producen.	a) Se ha seleccionado e interpretado la documentación técnica necesaria. c) Se ha preparado y calibrado el equipo de medida siguiendo las especificaciones técnicas. d) Se ha conectado el equipo previa selección del punto de medida correcto. f) Se han obtenido los valores de las medidas asignándoles la aproximación adecuada, según la precisión del instrumento o equipo. i) Se han determinado los elementos a sustituir o reparar.
0457 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo	RA3. Realiza el mantenimiento de los sistemas eléctricos auxiliares, interpretando y aplicando los procedimientos establecidos y las especificaciones técnicas.	a) Se han seleccionando los medios, herramientas y utillaje específico necesarios para realizar el proceso de desmontaje, montaje y regulación. b) Se han desmontado y montado los elementos y conjuntos que componen los sistemas eléctricos auxiliares. c) Se han realizado ajustes y reglajes de parámetros en los elementos de los sistemas eléctricos auxiliares,

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 6 de 20	

		siguiendo las especificaciones técnicas.
0456 Sistemas de carga y arranque	RA1. Caracteriza la funcionalidad de elementos y conjuntos eléctricos y electrónicos básicos en los vehículos aplicando las leyes y reglas de la electricidad y el magnetismo.	b) Se han identificado los elementos eléctricos y electrónicos por su simbología y se ha realizado su representación. g) Se han descrito los procesos de generación de movimiento por efecto del electromagnetismo. h) Se han identificado los sensores y actuadores más usuales y su aplicación en vehículos. i) Se han identificado las aplicaciones más comunes en conjuntos electrónicos básicos en vehículos.
0456 Sistemas de carga y arranque	RA2. Monta circuitos eléctricos y electrónicos básicos relacionando la función de sus elementos con la operatividad del circuito.	a) Se han interpretado los esquemas eléctricos de los circuitos. b) Se ha interpretado la documentación técnica de equipos y aparatos de medida. e) Se han medido los parámetros de los circuitos determinando el conexionado del aparato. f) Se han determinado y seleccionado las herramientas, útiles y materiales necesarios para el montaje de los circuitos. h) Se ha realizado el montaje de circuitos utilizando diferentes componentes. i) Se ha verificado la funcionalidad de los circuitos montados. j) Se han cumplido las normas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.
0453 Sistemas auxiliares del motor	RA1. Caracteriza el funcionamiento de los sistemas auxiliares en los motores de ciclo Otto interpretando las variaciones de sus parámetros y la funcionalidad de los elementos que los constituyen.	b) Se han identificado los elementos que constituyen los sistemas de encendido y sus parámetros característicos. f) Se han relacionado los parámetros de funcionamiento del sistema de inyección de gasolina; tensión, resistencia, señales y curvas características, entre otros; con la funcionalidad del mismo. h) Se ha manifestado especial interés por la tecnología del sector.
0453 Sistemas auxiliares del motor	RA3. Localiza averías en los sistemas auxiliares de los motores de ciclo Otto y de ciclo Diesel relacionando los síntomas y efectos con las causas que las producen.	b) Se ha identificado el elemento o sistema que presenta la disfunción. c) Se ha seleccionado e interpretado la documentación técnica. d) Se ha seleccionado el equipo de medida o control, efectuando su puesta en servicio. e) Se ha efectuado la conexión del equipo en los puntos de

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 7 de 20	

		medida correctos realizando la toma de parámetros necesarios. f) Se ha extraído la información de las unidades de gestión electrónica. g) Se han comparado los valores obtenidos en las comprobaciones con los estipulados en documentación. h) Se ha determinado el elemento o elementos que hay que sustituir o reparar. i) Se han identificado las causas que han provocado la avería. j) Se ha planificado de forma metódica la realización de las actividades en previsión de posibles dificultades.
0453 Sistemas auxiliares del motor	RA4. Mantiene los sistemas auxiliares del motor de ciclo Otto interpretando y aplicando procedimientos establecidos según especificaciones técnicas.	a) Se ha interpretado la documentación técnica determinando el proceso de desmontaje y montaje de los elementos que constituyen los sistemas de encendido y alimentación del motor. b) Se han seleccionado los medios, útiles y herramientas necesarias en función del proceso de desmontaje y montaje. c) Se ha realizado la secuencia de operaciones de desmontaje y montaje, siguiendo la establecida en documentación técnica. d) Se ha verificado el estado de los componentes. e) Se han realizado los ajustes de parámetros estipulados en la documentación técnica. g) Se ha verificado que tras las operaciones realizadas se restituye la funcionalidad requerida. h) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas en las distintas operaciones. i) Se han efectuado las operaciones con el orden y la limpieza requerida.
0260 Mecanizado básico	RA1. Dibuja croquis de piezas interpretando la simbología específica y aplicando los convencionalismos de representación correspondientes.	a) Se han representado a mano alzada vistas de piezas. d) Se han reflejado las cotas. g) Se ha verificado que las medidas del croquis corresponden con las obtenidas en el proceso de medición de piezas, elementos o transformaciones a realizar.
0260 Mecanizado básico	RA2. Traza piezas para su posterior mecanizado, relacionando las especificaciones de croquis y planos con la precisión de los	d) Se han estudiado e interpretado adecuadamente los croquis y planos para efectuar la medición y trazado. g) Se han seleccionado los útiles necesarios para realizar el trazado de

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 8 de 20	

	equipos de medida.	las piezas y se ha efectuado su preparación. h) Se ha ejecutado el trazado de forma adecuada y precisa para la realización de la pieza. i) Se ha verificado que las medidas del trazado corresponden con las dadas en croquis y planos.
--	---------------------------	---

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación anteriores han sido seleccionados por su adecuación al trabajo práctico previsto en el proyecto, ya que permiten evaluar de forma coherente aspectos relacionados con la **interpretación de documentación técnica**, el **montaje de circuitos**, la **identificación y comprobación de componentes**, la **verificación del funcionamiento**, la **localización básica de averías** y la **elaboración o adaptación de soportes y elementos auxiliares** cuando sea necesario. De este modo, el proyecto mantiene un planteamiento verdaderamente intermodular y facilita que el alumnado movilice aprendizajes procedentes de diferentes módulos del ciclo en una única realización práctica.

También conviene señalar que esta selección no pretende reproducir de manera completa los módulos de referencia, sino **tomar aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que mejor se ajustan a la naturaleza del proyecto**, de forma que la programación sea operativa, clara y evaluable. La finalidad del módulo no es volver a impartir íntegramente esos módulos, sino integrar y aplicar en una propuesta común aquellos aprendizajes que resultan más significativos para el desarrollo del proyecto intermodular.

c) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

La organización de los elementos curriculares del módulo **Proyecto intermodular** se plantea mediante una **secuenciación temporal del proceso completo de desarrollo del proyecto**, en lugar de estructurarse en unidades didácticas convencionales. Esta decisión responde a la propia naturaleza del módulo, de carácter práctico, integrador y globalizador, orientado a la planificación, elaboración, montaje, comprobación y presentación final de un producto común.

El módulo profesional **1713 Proyecto intermodular** tiene una duración curricular de **67 horas** y, según la distribución horaria vigente del ciclo formativo de **Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles**, se imparte en **2.º curso** con una asignación de **2 horas semanales**.

En coherencia con esta organización, el desarrollo del módulo se articula a lo largo del curso mediante fases sucesivas de trabajo que permiten al alumnado avanzar desde el planteamiento inicial del proyecto hasta la finalización de las maquetas y su exposición final. Esta secuenciación podrá ajustarse, si fuera necesario, al ritmo real del grupo, a la disponibilidad de materiales y a las necesidades organizativas del centro.

Secuenciación temporal del proyecto

FASE	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIZACIÓN ORIENTATIVA
1. Presentación y planificación inicial del proyecto	Presentación del módulo, explicación general del proyecto intermodular, organización del trabajo y planificación inicial de las tareas.	Septiembre
2. Diseño y planteamiento técnico	Análisis de las maquetas que se van a desarrollar, estudio de componentes,	Septiembre – octubre

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 9 de 20	

	esquemas, funcionamiento y necesidades de materiales.	
3. Preparación de materiales, soportes y elementos auxiliares	Selección de materiales y preparación de bases, paneles, soportes y demás elementos necesarios para el desarrollo físico del proyecto.	Octubre – noviembre
4. Montaje y desarrollo de las maquetas	Fase principal de trabajo práctico, incluyendo montaje, cableado, ensamblaje, conexiones y organización del proyecto.	Noviembre – febrero
5. Comprobación, ajustes y finalización	Verificación del funcionamiento, resolución de incidencias, ajustes finales y terminación de las maquetas antes del periodo de formación en empresa.	Febrero – primera quincena de marzo
6. Exposición final del proyecto	Presentación y defensa del proyecto intermodular ante tribunal, una vez finalizado el periodo de prácticas y reincorporado el alumnado al centro.	Junio

El trabajo del proyecto en el centro docente se desarrollará, por tanto, **desde septiembre hasta marzo**. Posteriormente, el alumnado realizará el **periodo de FEOE** con una duración de **360 horas**, entre el **16 de marzo y el final de mayo**, de acuerdo con la organización prevista para el curso. Una vez finalizado dicho periodo y reincorporado al centro, el alumnado llevará a cabo la **exposición del proyecto intermodular ante un tribunal**, en la que presentará el trabajo realizado, explicará el proceso seguido y mostrará el resultado final alcanzado.

Esta organización permite distribuir el módulo de forma progresiva y realista, respetando su carga horaria y favoreciendo que el alumnado trabaje con una visión global del proyecto, integrando aprendizajes procedentes de distintos módulos del ciclo formativo. Asimismo, facilita una metodología basada en la aplicación práctica, la resolución de problemas, el trabajo cooperativo y la elaboración de un producto final significativo y vinculado al perfil profesional del título.

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Para la impartición de este módulo se trabajará mediante una metodología activa, práctica e integradora, próxima al **aprendizaje basado en proyectos**, ya que el desarrollo del módulo gira en torno a la planificación, elaboración, montaje, comprobación y presentación final de un proyecto común.

El planteamiento metodológico del módulo se concreta en los siguientes aspectos:

- El módulo no se organiza en unidades didácticas convencionales, sino en **fases de desarrollo del proyecto**, que engloban de manera integrada los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación seleccionados de los distintos módulos de referencia.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 10 de 20	

- El trabajo del alumnado se estructurará en torno a la realización progresiva de las distintas maquetas previstas en el proyecto, siguiendo una secuencia de planificación, diseño, preparación de materiales, montaje, comprobación y presentación final.
- La información general del módulo, la planificación de tareas, los materiales de apoyo, las orientaciones del profesor y, en su caso, las actividades o documentos de seguimiento, estarán disponibles en la plataforma **AEDUCAR** del centro, para consulta del alumnado en cualquier momento.
- Al inicio de cada fase del proyecto, el profesor explicará los objetivos de trabajo, las tareas previstas, los materiales necesarios y los aspectos técnicos u organizativos que deban tenerse en cuenta.
- Cuando sea necesario, las diferentes fases del proyecto irán precedidas de explicaciones teóricas breves por parte del profesor, especialmente en aquellos aspectos relacionados con interpretación de esquemas, identificación de componentes, montaje de circuitos, comprobación del funcionamiento, manejo de herramientas o elaboración de soportes.
- Tras esta explicación inicial, el alumnado irá desarrollando las tareas propuestas de la forma indicada por el profesor, aplicando los conocimientos y procedimientos necesarios para avanzar en el proyecto.
- Las actividades a desarrollar podrán ser de distinta naturaleza:
 - **Actividades de planificación y diseño**, relacionadas con el planteamiento técnico de las maquetas, la interpretación de esquemas y la organización del trabajo.
 - **Actividades de elaboración y montaje**, centradas en la preparación de soportes, cableado, ensamblaje de componentes y construcción de las maquetas.
 - **Actividades de comprobación y ajuste**, orientadas a verificar el funcionamiento, detectar errores, corregir incidencias y mejorar el resultado final.
 - **Actividades de documentación y exposición**, relacionadas con la preparación de la presentación final del proyecto.
- Estas actividades se desarrollarán tanto de forma **individual** como **grupal**, en función de las características de cada tarea y de la organización establecida por el profesorado.
- De cada fase o actividad del proyecto, el alumnado deberá aportar una **evidencia de aprendizaje**, que podrá consistir en la realización de una tarea concreta, la entrega de documentación, la comprobación práctica por parte del profesor, la observación directa del trabajo realizado o la propia evolución de la maqueta.
- La metodología será flexible y abierta, favoreciendo la autonomía del alumnado, la iniciativa, la resolución de problemas, el trabajo cooperativo y la aplicación práctica de aprendizajes procedentes de diferentes módulos del ciclo.
- Asimismo, se procurará adaptar el desarrollo del proyecto a las características del grupo, al ritmo de aprendizaje del alumnado y a la disponibilidad de recursos,

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 11 de 20	

fomentando en todo momento hábitos de orden, responsabilidad, seguridad y cuidado del material.

En conjunto, esta metodología pretende que el alumnado adquiriera un papel activo en su propio proceso de aprendizaje, integrando conocimientos técnicos, destrezas prácticas y capacidades organizativas en la elaboración de un producto final significativo, funcional y vinculado al perfil profesional del ciclo formativo.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del módulo **Proyecto intermodular** será **continua, formativa e integradora**, y se basará tanto en el trabajo desarrollado por el alumnado durante el curso en el centro docente como en la **exposición y defensa final del proyecto ante tribunal**.

Dado el carácter globalizador e intermodular del módulo, la evaluación se articulará a partir de **bloques de trabajo vinculados a entregas concretas del proyecto**, en los que se integran resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de referencia procedentes de distintos módulos del ciclo. Esta organización permite adaptar la evaluación a la naturaleza real del proyecto, valorando de forma coherente la planificación, el montaje, la comprobación, la documentación y la presentación final del trabajo realizado.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 12 de 20	

Los procedimientos de evaluación que se emplearán serán, principalmente, los siguientes:

- observación sistemática del trabajo del alumnado;
- revisión de entregas parciales y finales;
- comprobación práctica del funcionamiento de las maquetas;
- análisis de la documentación técnica elaborada;
- valoración de la exposición y defensa final ante tribunal.

Los instrumentos de evaluación podrán ser, entre otros:

- rúbricas de evaluación;
- listas de cotejo;
- registros de observación del trabajo diario;
- fichas de seguimiento del proyecto;
- memoria o dossier técnico;
- rúbrica de exposición y defensa final.

F.1. Calificación del proceso de desarrollo del proyecto en el centro (60%)

El **60%** de la calificación final del módulo corresponderá al proceso de trabajo desarrollado por el alumnado durante el curso en el centro docente. Este porcentaje se distribuirá en los siguientes bloques:

BLOQUE / ENTREGA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE REFERENCIA	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
1. Planificación, diseño e interpretación técnica del proyecto	0458 Sistemas de seguridad y confortabilidad: RA1 (1a, 1b, 1g). 0457 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo: RA1 (1a, 1b, 1e, 1f). 0260 Mecanizado básico: RA1 (1a, 1d, 1g) y RA2 (2d, 2g).	Rúbrica de planificación inicial, revisión de esquemas/croquis/documentación y observación directa.	15%
2. Montaje, conexionado y desarrollo de las maquetas	0458 Sistemas de seguridad y confortabilidad: RA4 (4a, 4b, 4c, 4d, 4g, 4h, 4i). 0457 Circuitos eléctricos auxiliares del	Lista de cotejo de montaje, observación directa, ficha de seguimiento y comprobación práctica parcial.	20%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 13 de 20	

	vehículo: RA3 (3a, 3b, 3c). 0456 Sistemas de carga y arranque: RA2 (2a, 2b, 2f, 2h, 2i, 2j). 0260 Mecanizado básico: RA2 (2h, 2i).		
3. Comprobación funcional, diagnosis básica y resolución de incidencias	0458 Sistemas de seguridad y confortabilidad: RA2 (2a, 2c, 2d, 2e, 2g, 2i). 0457 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo: RA2 (2a, 2c, 2d, 2f, 2i). 0453 Sistemas auxiliares del motor: RA3 (3b, 3c, 3d, 3e, 3g, 3h, 3i, 3j). 0456 Sistemas de carga y arranque: RA2 (2e, 2i).	Rúbrica de comprobación funcional, ficha de diagnosis y observación directa.	15%
4. Documentación final del proyecto y justificación técnica	0453 Sistemas auxiliares del motor: RA1 (1b, 1f, 1h) y RA4 (4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4g, 4h, 4i). 0456 Sistemas de carga y arranque: RA1 (1b, 1g, 1h, 1i).	Rúbrica de dossier o memoria final y revisión de la documentación técnica.	10%

Total proceso de desarrollo en el centro: 60%

Los criterios anteriores se han tomado del currículo aragonés de los módulos **0458 Sistemas de seguridad y confortabilidad**, **0457 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo**, **0456 Sistemas de carga y arranque**, **0453 Sistemas auxiliares del motor** y **0260 Mecanizado básico**.

F.2. Calificación de la exposición y defensa final ante tribunal (40%)

El **40%** restante de la calificación final del módulo corresponderá a la **exposición y defensa final del proyecto ante tribunal**, que se realizará en **junio**, una vez finalizado el periodo de formación en empresa y reincorporado el alumnado al centro.

Esta parte será calificada por el **tribunal evaluador**, y valorará, entre otros aspectos:

- la claridad y estructura de la exposición;
- la corrección técnica del lenguaje empleado;
- la explicación del funcionamiento de las maquetas;

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 14 de 20	

- la justificación de las decisiones adoptadas;
- la calidad de la presentación del proyecto;
- la capacidad para responder a las preguntas planteadas.

APARTADO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PESO
Exposición y defensa final ante tribunal	Rúbrica de exposición y defensa ante tribunal	40%

F.3. Criterios de calificación

La calificación final del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

- **60%** correspondiente al proceso de desarrollo del proyecto en el centro.
- **40%** correspondiente a la exposición y defensa final ante tribunal.

Para superar el módulo, se establecen los siguientes criterios:

- Será necesario obtener una **calificación mínima de 5 puntos** en el **proceso de desarrollo del proyecto en el centro**.
- Será necesario obtener una **calificación mínima de 5 puntos** en la **exposición y defensa final ante tribunal**.
- La nota final del módulo será el resultado de la suma ponderada de ambos apartados.
- En caso de no alcanzar la calificación mínima de 5 en alguno de los dos apartados, el módulo se considerará no superado, aunque la media ponderada global resultase igual o superior a 5.

Dado que este módulo tiene carácter **intermodular** y se apoya en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de referencia procedentes de distintos módulos del ciclo, la condición de superación se establece sobre los **grandes apartados evaluables del proyecto** y no sobre cada uno de los resultados de aprendizaje de origen por separado. Esta organización permite una evaluación más ajustada a la naturaleza real del módulo y al trabajo por proyecto desarrollado por el alumnado.

F.4. Observaciones

- La evaluación tendrá en cuenta tanto el **proceso de trabajo** desarrollado a lo largo del curso como el **resultado final presentado ante tribunal**.
- La exposición del proyecto se realizará en **junio**, una vez finalizado el periodo de prácticas.
- La calificación correspondiente al **40%** de la exposición y defensa final será asignada por el **tribunal**, sin intervención del profesor del módulo en esa valoración final.
- Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación seleccionados de otros módulos actuarán como **criterios de referencia** para valorar el grado de consecución de los aprendizajes movilizados en el proyecto intermodular.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 15 de 20	

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que no alcance una valoración positiva en el módulo **Proyecto intermodular** estarán orientadas a facilitar la adquisición de los aprendizajes vinculados al desarrollo, ejecución, documentación y defensa del proyecto realizado.

Dado el carácter práctico, globalizador e intermodular de este módulo, las medidas de recuperación se centrarán en los dos grandes apartados evaluables establecidos en la programación:

- el **proceso de desarrollo del proyecto en el centro**, con un peso del **60%**;
- la **exposición y defensa final ante tribunal**, con un peso del **40%**.

Las actividades de recuperación y refuerzo se diseñarán en función de las dificultades detectadas en cada caso y podrán consistir en la repetición o mejora de entregas parciales, revisión de documentación técnica, subsanación de errores de montaje o funcionamiento, elaboración de tareas complementarias, refuerzo en la justificación técnica del proyecto y preparación específica de la exposición final.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

El alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria deberá recuperar los apartados no superados conforme a los criterios establecidos en esta programación.

Con carácter general, se establecen las siguientes medidas:

- Si el alumnado no supera el **60% correspondiente al proceso de desarrollo del proyecto en el centro**, deberá realizar o completar las actividades, entregas, correcciones o mejoras que determine el profesorado, en función de los bloques no superados.
- Estas actividades podrán incluir la revisión de la planificación inicial, la corrección del montaje o conexionado de las maquetas, la subsanación de incidencias de funcionamiento, la mejora de la documentación técnica o cualquier otra evidencia que permita comprobar la adquisición de los aprendizajes no alcanzados.
- Si el alumnado no supera el **40% correspondiente a la exposición y defensa final ante tribunal**, deberá realizar nuevamente dicha exposición o la actividad equivalente que determine la organización del centro para la segunda convocatoria.
- Para superar el módulo, será necesario obtener una **calificación mínima de 5 puntos** tanto en el **proceso de desarrollo del proyecto en el centro** como en la **exposición y defensa final**.
- La nota final del módulo en segunda convocatoria se obtendrá respetando la misma ponderación establecida en la programación: **60% proceso en el centro y 40% exposición y defensa final**.

Antes de la segunda convocatoria, el profesorado orientará al alumnado sobre los apartados no superados, las actividades de recuperación previstas y los aspectos concretos que deberá reforzar para poder superar el módulo.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 16 de 20	

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

NO APLICA

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

Así mismo, se plantearán en algunas unidades didácticas actividades opcionales de diferentes ámbitos y niveles, de forma que el alumnado pueda realizar para completar y reforzar su aprendizaje

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para el alumnado que avance a un ritmo superior o que muestre especial interés por el módulo, podrán proponerse actividades de ampliación de carácter voluntario, tales como:

- mejora técnica o estética de las maquetas;
- incorporación de funciones adicionales;
- ampliación de la documentación técnica;
- elaboración de materiales complementarios de apoyo a la exposición;
- profundización en la justificación técnica y funcional del proyecto.

Estas actividades tendrán como finalidad reforzar, ampliar y enriquecer el aprendizaje del alumnado dentro del marco del proyecto intermodular.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No se contemplan desdobles en este nivel

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 17 de 20	

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Para el seguimiento del módulo y la organización del trabajo por parte del alumnado se emplearán las siguientes plataformas y recursos digitales:

- **Plataforma Aeducar del CPIFP Bajo Aragón**, dentro del curso correspondiente al módulo de **Proyecto intermodular**, donde se recogerá la planificación general del proyecto, las orientaciones de trabajo, la documentación de apoyo, las entregas parciales y finales, así como cualquier material necesario para el seguimiento del módulo.
- Recursos digitales de apoyo elaborados por el profesorado, tales como esquemas, presentaciones, fichas de seguimiento, documentación técnica, imágenes, vídeos explicativos y materiales de consulta relacionados con el desarrollo de las maquetas.
- En su caso, otras plataformas o aplicaciones de apoyo que faciliten la consulta de información técnica, la organización del proyecto o la preparación de la presentación final.

Material didáctico de apoyo en el aula

- Ordenador del aula y pantallas interactivas.
- Pizarra.
- Ordenadores portátiles del alumnado, cuando la actividad lo requiera.
- Presentaciones, esquemas eléctricos, croquis, fichas técnicas, documentación del proyecto y materiales de consulta facilitados por el profesorado.

Máquinas, útiles y herramientas empleadas en el desarrollo del proyecto

Dado el carácter práctico del módulo, los recursos materiales estarán orientados a la construcción, conexionado, comprobación y acabado de las maquetas previstas en el proyecto. Entre ellos se encuentran:

- Herramientas manuales básicas de taller.
- Juegos de destornilladores, alicates, pelacables, crimpadoras y útiles de conexionado.
- Polímetros o multímetros digitales.
- Fuentes de alimentación, cargadores o elementos auxiliares de suministro eléctrico, cuando sean necesarios para las comprobaciones.
- Material y útiles para soldadura eléctrica o electrónica, cuando proceda.
- Taladradora, herramientas de corte, limas y útiles básicos de mecanizado, en aquellos casos en que sea necesario adaptar soportes, paneles o bases.
- Tornillos de banco, sargentos y útiles de sujeción.
- Equipos de protección individual necesarios para el trabajo en taller.

Componentes y materiales específicos del proyecto

Para la realización de las maquetas previstas en el módulo se utilizarán, entre otros, los siguientes materiales y componentes:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 18 de 20	

- Elementos eléctricos y electrónicos relacionados con los sistemas de confort del vehículo.
- Componentes para las maquetas de **cuadro de instrumentos, elevalunas y retrovisores**.
- Componentes para las maquetas de **encendido convencional, encendido por efecto Hall y encendido por captador inductivo**.
- Cableado, conectores, terminales, fusibles, interruptores, relés, portalámparas, lámparas testigo y pequeños elementos auxiliares.
- Paneles, tableros, bases o soportes para el montaje físico de las maquetas.
- Materiales de fijación, sujeción y acabado.
- Documentación técnica, esquemas y material gráfico de apoyo para la interpretación y comprobación de los circuitos y montajes realizados.

Recursos para la comprobación y verificación del proyecto

- Instrumentos de medida y comprobación eléctrica.
- Esquemas de referencia y documentación técnica.
- Fichas de seguimiento del funcionamiento de cada maqueta.
- Rúbricas, listas de cotejo y registros de observación elaborados por el profesorado.
- Material de apoyo para la preparación de la defensa y exposición final del proyecto.

Recursos para la presentación final

Una vez concluido el desarrollo de las maquetas y finalizado el periodo de formación en empresa, el alumnado realizará la exposición del proyecto intermodular ante tribunal. Para ello, podrán utilizarse los siguientes recursos:

- Ordenador y proyector o pantalla interactiva.
- Presentación digital de apoyo.
- Memoria o dossier técnico del proyecto.
- Las propias maquetas elaboradas durante el curso.
- Material visual o demostrativo que facilite la explicación del trabajo realizado.

Mantenimiento de los materiales utilizados

Todos los equipos, herramientas y útiles que requieran mantenimiento serán revisados y conservados conforme al protocolo establecido por el departamento. Asimismo, se fomentará en el alumnado el uso responsable de los recursos del aula y del taller, así como hábitos de orden, limpieza, seguridad y cuidado del material empleado en el proyecto.

La reposición o renovación de materiales, componentes y herramientas se realizará en función de las necesidades detectadas durante el curso y de los acuerdos adoptados por el departamento.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 19 de 20	

Material fungible

El material fungible utilizado en el desarrollo del proyecto, como cable, terminales, conectores, tornillería, consumibles de soldadura, material de fijación, pequeños componentes eléctricos y otros elementos auxiliares, se obtendrá del almacén del departamento o de las existencias disponibles para el desarrollo de las prácticas.

Las existencias se revisarán periódicamente y se repondrán cuando resulte necesario, en función del consumo derivado del montaje, comprobación y acabado de las maquetas realizadas en el proyecto intermodular.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

Las actividades de departamento son genéricas y no vinculadas específicamente con este módulo

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

El profesor pondrá a disposición del alumnado a través de la plataforma Aeducar un enlace para informar del seguimiento y ejecución de las actividades programadas, de forma que el alumnado conozca en todo momento las actividades que tiene realizadas, sin ejecutar, superadas o pendientes. Esta hoja informativa se actualizara con cierta periodicidad.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

La tipología de la ausencia marcará la acción a tomar, que seguirá en todo caso estas normas:

- **Ausencia repentina del profesor:** si hay algún profesor del departamento de Mantenimiento de Vehículos de guardia durante la ausencia del profesor, será él quien acuda a sustituirle, y en la medida de lo posible se terminarán las actividades que el

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv201-m1713	Edición: 1	Fecha: 26-03-2026	Página 20 de 20	

grupo de alumnos tuviese empezadas con anterioridad. Si no pudiese ser así, se llamará al profesor de guardia para que se haga cargo momentáneamente de los alumnos.

- **Ausencia prevista del profesor:** En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, se seguirá el siguiente orden de actuación:
 1. Siempre que sea posible, se cambiarán las horas con otros docentes del equipo educativo, recuperando las horas perdidas en días posteriores, de manera que no se pierdan horas lectivas.
 2. En caso de ausencia más prolongada, se seguirán los mapas de actividades propuestos al alumnado, realizando los alumnos aquellas actividades que tuviesen pendientes
- **Ausencia imprevista del profesor:** Si por algún motivo el profesor no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad u otros motivos, el Jefe de departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia, a través de Jefatura de estudios, las actividades que deberán hacer los alumnos mientras dure la ausencia del profesor, siguiendo igualmente para este caso las actividades previstas en los mapas de actividades de cada unidad didáctica.

Si se presumen una ausencia prolongada, esta será informada por la jefatura de estudios del centro al servicio provincial. A su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

En el caso de que estas ausencias se produzcan en los periodos de FEOE, y en caso que no sean cubiertas por el servicio provincial, se reorganizarán los horarios para ser atendidas por el profesorado liberado de horas de FEOE en los periodos establecidos, tal y como se recoge en el punto d del artículo 59 del decreto 91/2024:

- d) Impartición de clases en un nuevo grupo por ausencia o baja del/de la profesor/a responsable, dentro de su atribución docente.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.